

Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Emisión de obligaciones subordinadas de
capital perpetuas (AT1)

Marzo 2021



Importante

El reporte tiene como propósito servir como parte de la documentación en materia de precios de transferencia. Este documento no es y no debe entenderse como asesoría fiscal para Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (“ICBC México” o la Compañía). El reporte fue elaborado exclusivamente para el uso interno de ICBC México, y su correspondiente publicación de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de la Circular 3/2012 del Banco de México, (“Banxico”) dirigida a las Instituciones de Crédito y a la Financiera Rural, relativa a las Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero.

Contenido

1. Resumen ejecutivo	4
2. Objetivo y alcance	6
3. Antecedentes	7
3.1. Antecedentes de ICBC México.....	7
3.2. Antecedentes de la regulación bancaria en México.....	7
3.2.1. Circular 15/2012 de Banxico.....	7
3.2.2. Artículo 28 de la LIC.....	7
3.2.3. Artículo 50 de la LIC.....	7
3.3. Historia del Comité de Basilea.....	8
3.4. Basilea en México.....	8
3.5. Basilea III: respuesta a la crisis financiera de 2007-09.....	8
3.6. Requerimientos de capital mínimo.....	8
3.7. Capital adicional Tier 1.....	9
3.8. Origen de la transacción.....	10
3.9. Principales términos y condiciones de La Nota.....	10
3.9.1. Remisión o condonación del pago de intereses y de principal.....	10
4. Métodos de precios de transferencia	11
4.1. Método de Precio Comparable no Controlado (PC) - <i>Comparable Uncontrolled Price Method (CUP)</i>	11
4.2. Método de Precio de Reventa (PR) - <i>Resale Price Method (RPM)</i>	11
4.3. Método de Costo Adicionado (CA) - <i>Cost Plus Method (CPM)</i>	12
4.4. Método de Partición de Utilidades (PU) - <i>Profit Split Method (PSM)</i>	12
4.5. Método Residual de Partición de Utilidades (RPU) - <i>Residual Profit Split Method (RPSM)</i>	12
4.6. Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación (MTU) - <i>Transactional Net Margin Method (TNMM)</i>	12
5. Análisis económico	13
5.1. Selección del método de precios de transferencia.....	13
5.2. Análisis de comparabilidad.....	13
5.3. Búsqueda de transacciones comparables.....	13
5.4. Determinación del rango de valores de mercado.....	15
5.4.1. Tasa base de referencia.....	15
5.4.2. <i>G-Spread</i>	16
5.4.3. <i>Ajuste por riesgo país - Credit Default Swap Soberano</i>	16
5.5. Resultados.....	16

Anexo A. - Tabla de aceptación y rechazo de transacciones comparables..... 17
Anexo B. - Credenciales del elaborador 32

DRAFT

1. Resumen ejecutivo

Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (“ICBC México” o “la Compañía” o “El Banco”) ha solicitado a PricewaterhouseCoopers, S.C. (“PwC México”) desarrollar un rango de valores de mercado respecto a la tasa de interés aplicable a cierta emisión de obligaciones subordinadas perpetuas durante el ejercicio fiscal de 2020 (en adelante “la transacción bajo análisis” o “La Nota” o “AT1”), de conformidad con los artículos 76 (fracciones IX y XII), 179 y 180 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”); 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), la Circular 15/2012 del Banco de México (“Banxico”) dirigida a las instituciones de banca múltiple, relativa a las Reglas sobre operaciones celebradas por instituciones de banca múltiple con personas con vínculos relevantes (“Circular 15/2012 de Banxico”) vigentes al momento de preparar este documento; así como lo dispuesto por las Guías sobre precios de transferencia para las empresas multinacionales y las administraciones fiscales aprobadas por el consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“Guías de la OCDE”).

Las características de La Nota bajo análisis se resumen en la siguiente tabla:

Principales términos y condiciones de La Nota	
Fecha de emisión	2021
Fecha de vencimiento	Perpetuo
Moneda de emisión	Dólar
Monto de emisión	USD 30,000,000
Tasa base de interés	Variable
Amortización anticipada	Sí, a partir del 5º. año
Garantías	No
Subordinado	Sí

Fuente: Información proporcionada por ICBC México.

Con el fin de determinar un rango de tasas de interés que pudiera servir como referencia para La Nota a ser emitida por ICBC México, seleccionamos el Método de Precio Comparable No Controlado (“PC” o “CUP” por sus siglas en inglés) como el mejor método para evaluar esta transacción, además de ser el método más directo y confiable, mismo que se encuentra en las Guías de la OCDE.

Bajo la aplicación del PC para la determinación de un rango de tasas de interés consistentes con aquellas que partes no relacionadas estarían dispuestas a pactar bajo circunstancias de negocio similares, obtuvimos información de diferentes fuentes públicas para aplicar posteriormente una Metodología de Acumulación (“*Build-up Method*”), bajo la cual, la construcción de una tasa de interés considera los factores del mercado, asimismo los costos y los riesgos asociados en actividades de financiamiento.

Los resultados de nuestros análisis fueron los siguientes:

Build-Up Method	Fecha	Mínimo	Mediana	Máximo
Tasa base		LIBOR 3M	LIBOR 3M	LIBOR 3M
G-Spread (Mid)	26/11/2020	2.51%	3.33%	4.74%
CDS	26/11/2020	0.89%	0.89%	0.89%
Tasa de Referencia	26/11/2020	LIBOR 3M + 3.41%	LIBOR 3M + 4.22%	LIBOR 3M + 5.63%

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales y cálculos por PwC.

Es importante mencionar que las tasas antes descritas sirven de referencia, por lo que cualquier tasa de interés que se establezca para la emisión de las obligaciones subordinadas por parte de ICBC México que se encuentre dentro del rango de los valores estimados en este documento podrá ser considerada a valor de mercado.

DRAFT

2. Objetivo y alcance

El objetivo de nuestro trabajo es determinar un rango de valores de mercado que sirva de referencia para la emisión de obligaciones subordinadas perpetuas durante el ejercicio fiscal de 2021 bajo los lineamientos aplicables en materia de precios de transferencia, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 76 (fracciones IX y XII), 179 y 180 de la LISR; 45-S de la LIC, la regla cuarta de la Circular 15/2012 de Banxico y las Guías de la OCDE.

De acuerdo con lo dispuesto en la regla cuarta de la Circular 15/2012 de Banxico, las instituciones de banca múltiple que soliciten la autorización de operaciones con partes relacionadas, deberán acompañar a su solicitud un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio deberá contener una explicación puntual de la metodología seguida para su elaboración y deberá ajustarse a los criterios establecidos en las Guías de la OCDE.

En relación con nuestro trabajo, PwC México no asumió responsabilidad alguna respecto a una verificación independiente de la información que se incluye en este reporte y confiamos en que dicha información es precisa y completa en todos los aspectos materiales.

Nuestro alcance no incluyó algún procedimiento de verificación sobre la información proporcionada por ICBC México, o la documentación soporte de las transacciones entre partes relacionadas (e.g., facturación, pruebas sobre la autenticidad de dichas transacciones), excepto en los casos mencionados en el presente documento.

Este reporte fue elaborado de acuerdo con nuestra interpretación de la LISR y las Guías de la OCDE. Sin embargo, las autoridades fiscales no están obligadas a aceptar dicha interpretación. Por lo tanto, este documento no debe considerarse como una garantía de que las autoridades estén de acuerdo con nuestras conclusiones o que no puedan realizar ajustes de precios de transferencia y/o imponer multas. No obstante, nuestras conclusiones son razonables y defendibles.

DRAFT

3. Antecedentes

3.1. Antecedentes de ICBC México

ICBC México es una subsidiaria controlada por Industrial and Commercial Bank of China, Ltd. En noviembre 2014, se otorgó a ICBC México la licencia de banca múltiple, siendo la primera institución financiera de capital chino en México y el 23 de mayo de 2016 ICBC México recibió la autorización para iniciar operaciones, abriendo sus puertas al público el 6 de junio de 2016.

ICBC México ofrece asesoría y servicios integrales a sus clientes corporativos y gubernamentales. Los productos y servicios que presta la institución son créditos, financiamiento al comercio internacional, depósitos, transferencias domésticas e internacionales, compraventa de divisas, entre otros productos y servicios, con un enfoque específico en el sector energético, infraestructura, la industria manufacturera, telecomunicaciones y las áreas comerciales.

3.2. Antecedentes de la regulación bancaria en México

3.2.1. Circular 15/2012 de Banxico

Debido a que ICBC México desea llevar a cabo una transacción con su parte relacionada y acuerdo con lo dispuesto en la regla cuarta de la Circular 15/2012 de Banxico, la solicitud de autorización de operaciones deberá ir acompañada con un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio deberá contener una explicación puntual de la metodología seguida para su elaboración y deberá ajustarse a los criterios establecidos en las Guías de la OCDE

3.2.2. Artículo 28 de la LIC

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LIC, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), podrá declarar la revocación de la autorización para organizarse y operar a las instituciones bancarias. Dentro de las situaciones para revocar la autorización se destacan las siguientes:

- *Fracción IV: Si la institución de banca múltiple de que se trate no cumple cualquiera de las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 122 de esta Ley; no cumple con más de una medida correctiva especial adicional a que se refiere dicho artículo o bien, incumple de manera reiterada una medida correctiva especial adicional.*
- *Fracción V: Si la institución de banca múltiple de que se trate no cumple con el índice de capitalización mínimo requerido conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de esta Ley y las disposiciones a que dicho precepto se refiere.*
- *Fracción VII: Si los activos de la institución de banca múltiple de que se trate no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de esta Ley*

3.2.3. Artículo 50 de la LIC

En este artículo se menciona que las instituciones de crédito deberán mantener en todo momento cierto nivel de capital neto y el cual no podrá ser inferior a la cantidad que establezca la CNBV, esto con el objetivo de salvaguardar la estabilidad financiera y la solvencia de las instituciones de crédito, así como proteger los intereses del público ahorrador.

De igual forma se menciona que, la CNBV deberá escuchar la opinión del Banco de México, así como tomar en cuenta los usos bancarios internacionales respecto a la adecuada capitalización de las instituciones de crédito.

En este orden de ideas, los reguladores bancarios mexicanos consideran que resulta conveniente fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito de manera consistente con el más reciente consenso internacional en la materia, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital emitido por el Comité

de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III), el cual tiene como uno de sus objetivos que las instituciones bancarias a nivel internacional eleven su capacidad para enfrentar problemas financieros o económicos mediante la integración de un mayor capital y de mejor calidad.

3.3. Historia del Comité de Basilea¹

El Comité de Basilea fue establecido por los Bancos Centrales del G10 a fines de 1974, como consecuencia de graves perturbaciones en la industria bancaria y en los mercados monetarios. El Comité, con sede en el Banco de Pagos Internacionales en Basilea, fue establecido para mejorar la estabilidad financiera mejorando la calidad de la regulación bancaria en todo el mundo y para servir como un foro para la cooperación entre los países miembros. Desde su creación, el Comité de Basilea ha ampliado su membresía del G10 a 45 instituciones de 28 jurisdicciones. Comenzando con el Concordato de Basilea, emitido por primera vez en 1975 y revisado varias veces desde entonces, el Comité ha establecido una serie de estándares internacionales para la regulación bancaria, en particular sus publicaciones históricas de los acuerdos sobre adecuación de capital que se conocen comúnmente como Basilea I, Basilea II, y, más recientemente, Basilea III.

3.4. Basilea en México²

En marzo de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se integró al Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, lo que representó un reconocimiento de la comunidad internacional de reguladores y supervisores bancarios, con respecto de la labor de modernización del marco legal y de las prácticas de regulación y supervisión bancaria en México.

En este sentido, México fue uno de los primeros países en implementar los Acuerdos de Basilea III promovidas por el Foro de Estabilidad Financiera (FSB, *Financial Stability Board* por sus siglas en inglés) y el G-20 en su sistema bancario.

3.5. Basilea III: respuesta a la crisis financiera de 2007-09³

Basilea III es una extensión del Marco de Basilea II existente, mediante el cual se introducen nuevos estándares de capital y liquidez para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos de todo el sector bancario y financiero. Fue acordado por los miembros del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010-2011, y estaba programado para ser introducido desde 2013 hasta 2015. Sin embargo, los cambios realizados desde abril de 2013 extendieron la implementación hasta el 31 de marzo de 2018 y los cuales siguen vigentes en 2020. Los requisitos de Basilea III se realizaron en respuesta a las deficiencias en la regulación financiera reveladas por la crisis financiera de 2000. En este sentido, Basilea III tiene como objetivo fortalecer los requisitos de capital bancario aumentando la liquidez bancaria y disminuyendo el apalancamiento bancario.

El marco de capital global y los nuevos límites de capital requieren que las instituciones financieras posean más capital y de mayor calidad, es por esta razón que con esta nueva regulación se introduce el nuevo coeficiente de apalancamiento con el objetivo de contar con una medida sin riesgo para complementar los requisitos de capital mínimo basados en el riesgo. Los nuevos ratios de liquidez garantizan que se mantenga una financiación adecuada en caso de que se produzcan otras crisis bancarias graves.

3.6. Requerimientos de capital mínimo

La idea principal de Basilea es evitar una futura crisis financiera que podría afectar al sistema bancario mundial, debido a un nivel insuficiente de capital de alta calidad. Asimismo, con esta nueva normativa se pretende homogeneizar la definición de capital, así como generar la información necesaria que permita evaluar y comparar la calidad de estos capitales.

¹ Fuente: <https://www.bis.org/bcbs/history.htm>.

² Fuente: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/basilea-compliance>

³ Fuente: <https://www.ibm.com/support/knowledgecenter>

En este sentido, un elemento clave de la nueva definición de capital es el mayor enfoque en el capital común, el componente de mayor calidad del capital de un banco. El capital regulatorio total consistirá en la suma de los siguientes elementos:

- Capital de Nivel 1 (Tier 1 Capital); y
- Capital de nivel 2 (Tier 2 Capital).

Sin embargo, el capital de nivel I se subdivide en el capital ordinario de nivel 1 (CET1) y el nivel adicional 1 (AT1). La siguiente descripción gráfica de los elementos de cada componente:

CET1 El Capital Ordinario de Nivel 1 se compone de los siguientes elementos:	AT1 El Capital Adicional de Nivel 1 se compone de los siguientes elementos:
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones ordinarias emitidas por el banco que cumplan los criterios para clasificarse como acciones ordinarias a efectos regulatorios o su equivalente para las entidades distintas de una sociedad por acciones (<i>non-joint stock companies</i>); • Primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital Ordinario de Nivel 1; • Otras partidas del resultado integral (total) acumuladas y otras reservas publicadas; y • Ajustes regulatorios aplicados al cálculo del capital Ordinario de Nivel 1. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos emitidos por el banco que cumplan los criterios para su inclusión en el capital Adicional de Nivel 1 (y no incluidos en el capital Ordinario de Nivel 1); • primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el capital Adicional de Nivel 1; • Instrumentos emitidos por filiales consolidadas del banco y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital Adicional de Nivel 1 y que no estén incluidos en el capital Ordinario de Nivel 1 (véase la sección 4 para dichos criterios); y • Ajustes regulatorios aplicados al cálculo del capital Adicional de Nivel 1.

Fuente: Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios.

3.7. Capital adicional Tier 1⁴

Los instrumentos AT1 y los instrumentos de capital convertible contingente, también conocidos como “CoCo Bonds”, son instrumento creados con el objetivo de absorber pérdidas cuando el capital de una institución financiera cae por debajo de un nivel determinado por los reguladores Bancarios.

Según las regulaciones de Basilea III, el conjunto de criterios mínimos para que un instrumento emitido por los bancos cumpla y se incluya en el capital AT1 son los siguientes:

- El instrumento debe de estar emitido y pagado;
- Debe ser subordinado a depositantes, acreedores generales y deuda subordinada del banco;
- No está asegurado ni cubierto por una garantía del emisor o entidad relacionada u otro arreglo que aumente legal o económicamente la antigüedad del reclamo frente a los acreedores bancarios;
- Es perpetuo, es decir, no hay fecha de vencimiento y no hay incrementos u otros incentivos para canjear;
- Puede ser exigible a iniciativa del emisor solo después de un mínimo de cinco años;
- Cualquier reembolso del principal (por ejemplo, mediante recompra o reembolso) debe realizarse con la aprobación previa del supervisor; y

⁴ Fuente: <https://www.euromoney.com/article/b12kqjlwvsz26k/at1-capitalcoco-bonds-what-you-should-know>.

- El instrumento no puede tener una característica de dividendo sensible al crédito y los instrumentos deben tener una absorción de pérdidas de principal a través de un mecanismo de amortización que asigne las pérdidas al instrumento en un punto de activación preestablecido.

3.8. Origen de la transacción

ICBC México emitiría una Nota AT1, en cumplimiento con las Regulaciones Bancarias locales y los requisitos de capital de Basilea III. En este caso, si ICBC México enfrenta una crisis financiera o si el capital del banco disminuye con base en los requisitos de capital local, ICBC México podrá cumplir con sus obligaciones regulatorias. En este sentido, ICBC plantea la emisión de obligaciones subordinadas perpetuas por un monto de hasta \$30 millones de dólares americanos, sin fecha de vencimiento, pero con el derecho de amortizar anticipadamente a partir del 5º aniversario.

3.9. Principales términos y condiciones de La Nota

Las principales características de La Nota se resumen a continuación:

Principales términos y condiciones de La Nota	
Fecha de emisión	2021
Fecha de vencimiento	Perpetuo
Moneda de emisión	Dólar
Monto de emisión	USD 30,000,000
Tasa base de interés	Variable
Amortización anticipada	Sí, a partir del 5º. año
Garantías	No
Subordinado	Sí

Fuente: Información proporcionada por ICBC México.

3.9.1. Remisión o condonación del pago de intereses y de principal.

ICBC México podrá cancelar los pagos de intereses y de principal total o parcialmente, respecto de La Nota, a través de una o más colocaciones, en cualquier fecha de pago y con respecto al pago de principal e intereses, sin que este hecho se considere como un evento de incumplimiento, cuando se presente alguna de las condiciones siguientes:

- Qué el resultado de dividir el Capital Fundamental entre los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales del Emisor se ubique en 5.125% o menos; o
- Cuando la CNBV notifique a ICBC México que ha incurrido en alguna de las causales a que se refieren las fracciones IV, V u VIII del artículo 28 de la LIC y un Día Hábil después del plazo previsto por el artículo 29 Bis de la LIC, el Banco no subsane los hechos o tratándose de la causal de revocación referida en la fracción V no solicite acogerse al régimen de operación condicionada o no reintegre el capital.

4. Métodos de precios de transferencia

El Capítulo II de las Guías de la OCDE: *Metodología para la determinación de los precios de transferencia*, se describen respectivamente “los métodos tradicionales basados en las operaciones” y los “métodos basados en el resultado de las operaciones” que pueden utilizarse para determinar si las condiciones impuestas en las relaciones comerciales o financieras entre empresas asociadas son coherentes con el principio de plena competencia.

La selección de un método de precios de transferencia aspira en todos los casos a la selección del método más apropiado para las circunstancias concretas analizadas. Para que así sea, el proceso de selección debe ponderar las ventajas e inconvenientes de los métodos aceptados por la OCDE, la corrección del método considerado en vista de la naturaleza de la operación vinculada (determinada mediante un análisis funcional), la disponibilidad de información fiable (en concreto sobre comparables no vinculados) necesaria para aplicar el método seleccionado u otros, y el grado de comparabilidad entre las operaciones vinculadas y no vinculadas (incluyendo la fiabilidad de los ajustes de comparabilidad necesarios para eliminar las diferencias importantes que existan entre ellas). No existe un único método apropiado para todas las situaciones, y tampoco es necesario demostrar que un método concreto no es adecuado atendiendo a las circunstancias analizadas.

Los métodos previstos en las Guías de la OCDE, se describen a continuación:

4.1. Método de Precio Comparable no Controlado (PC) - *Comparable Uncontrolled Price Method (CUP)*

Este método compara los precios o contraprestaciones pactadas entre partes relacionadas en la enajenación de bienes o prestación de servicios, con las condiciones pactadas en operaciones similares entre partes independientes. El grado de comparabilidad requerido para la utilización de este método es muy alto. Una operación se considera comparable sólo si la propiedad tangible o los servicios y las circunstancias de la operación entre partes relacionadas son substancialmente las mismas que las de las operaciones entre partes independientes.

Factores adicionales para determinar el grado de comparabilidad son: la calidad del producto o servicio, el volumen de ventas, el nivel de mercado al que se vende, el mercado geográfico donde se desarrolla la operación, los momentos en las que se llevan a cabo las operaciones y las alternativas comerciales efectivamente disponibles para ambas partes. Diferencias menores son aceptables siempre y cuando se puedan realizar ajustes de una manera razonable y estos ajustes tengan un efecto real que refleje las diferencias en circunstancias económicas y de negocios en los resultados obtenidos.

El PC se basa en la comparabilidad de precios unitarios, mientras que otros métodos se basan en la comparabilidad de márgenes de utilidad. Mientras que es posible hacer ajustes razonables a los márgenes de operación para que reflejen diferencias funcionales y de intensidad en el uso de capital entre operaciones controladas y no controladas, estos ajustes no se pueden realizar de una manera práctica para ajustar los precios por unidad. Así, sin ajustes concretos por estas diferencias, un método que se basa en el cálculo del margen de utilidades comparable será más apropiado que un método que compare precios unitarios.

4.2. Método de Precio de Reventa (PR) - *Resale Price Method (RPM)*

Este método determina la razonabilidad de una operación de compra/venta tomando como punto de referencia el margen de utilidad bruta obtenido en operaciones similares con partes no relacionadas. Este método es generalmente apropiado en casos que implican la compra y posterior venta de bienes tangibles donde el comprador (distribuidor) no añade valor substancial a los bienes ya sea alterándolos físicamente o utilizando intangibles comerciales. La utilidad bruta de un distribuidor refleja tanto la compensación por las funciones desempeñadas, como el retorno sobre el capital invertido y los riesgos asumidos. Bajo este método, la comparabilidad se basa más en la similitud de las funciones desempeñadas, los riesgos asumidos y demás factores relevantes entre el distribuidor que realiza la operación con partes relacionadas y el que la realiza de forma independiente, que en la similitud de los bienes comercializados.

4.3. Método de Costo Adicionado (CA) - *Cost Plus Method (CPM)*

El CP determina la razonabilidad de una operación entre partes relacionadas mediante el análisis de los márgenes de utilidad sobre costos obtenidos en operaciones comparables entre partes no relacionadas. El CP analiza el valor de las funciones realizadas y es generalmente apropiado en dos situaciones: (i) la prestación de servicios y (ii) la fabricación de bienes tangibles para venta a partes relacionadas. Bajo este método, el margen de utilidad sobre costos refleja la compensación por las actividades desarrolladas, el retorno sobre el capital invertido y los riesgos asumidos por la parte relacionada que proporciona los servicios o fabrica los productos. Dadas las características de este método, el grado de comparabilidad entre las operaciones celebradas entre partes relacionadas y las celebradas con entidades no relacionadas depende de la similitud de las actividades desarrolladas y los riesgos asumidos por cada una de ellas (comparabilidad funcional), y no de la similitud de los servicios prestados o productos fabricados (comparabilidad de producto).

4.4. Método de Partición de Utilidades (PU) - *Profit Split Method (PSM)*

El PSM evalúa la distribución de utilidades y/o pérdidas combinadas atribuibles a una o más operaciones entre partes relacionadas, considerando el valor relativo de la contribución de cada una de las partes relacionadas a dichas utilidades y/o pérdidas. Debido a que este método se basa principalmente en el uso de información interna, generalmente otros métodos proporcionan mejores resultados para evaluación en casos donde se pueden identificar operaciones entre partes independientes comparables.

4.5. Método Residual de Partición de Utilidades (RPU) - *Residual Profit Split Method (RPSM)*

Este método evalúa la distribución de la utilidad combinada realizada por empresas relacionadas, en cuyas operaciones se utilizan activos intangibles no rutinarios. El uso de este método consiste en distribuir la utilidad global de la operación obtenida por empresas relacionadas, de acuerdo con la inversión en activos y los riesgos asumidos por cada una de las partes en la generación de la utilidad global de la operación. Para ello se obtiene la utilidad global de la operación mediante la suma de las utilidades de las empresas. Posteriormente se determina la utilidad mínima que corresponde a cada una de las partes relacionadas de acuerdo a las funciones, inversiones en activos y riesgos respectivos. Esta determinación se hace sin considerar la utilización de bienes intangibles importantes, y mediante la utilización de cualquiera de los métodos de evaluación de precios antes mencionados. La utilidad residual es la que resulta de restar de la utilidad global la utilidad mínima obtenida en los términos citados. Dicha utilidad residual posteriormente se asigna por ambas partes a cada una de las partes relacionadas participantes en las operaciones bajo evaluación, considerando para estos efectos la utilización de bienes intangibles significativos y la proporción en que la utilidad residual hubiera sido distribuida con o entre partes independientes en operaciones comparables.

4.6. Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación (MTU) - *Transactional Net Margin Method (TNMM)*

Este método califica el precio de operaciones entre partes relacionadas mediante la comparación de la utilidad de operación obtenida por una de las entidades participantes en dichas operaciones con las utilidades de operación realizadas por partes no relacionadas en operaciones comparables con terceros. El grado de comparabilidad se determina en función al capital invertido y riesgos asumidos, tanto por parte de la entidad bajo análisis, como por las entidades no relacionadas que se usan como comparables. Este método ofrece cierta flexibilidad en cuanto al grado de comparabilidad con las entidades independientes a utilizar, ya que acepta la existencia de diferencias en los productos vendidos concentrándose en la similitud de funciones realizadas por la entidad bajo análisis y las entidades independientes utilizadas como comparables.

5. Análisis económico

Aplicación del método de precios de transferencia

5.1. Selección del método de precios de transferencia

Después de analizar las circunstancias y los términos relacionados de la transacción sujeta a análisis, hemos determinado que la aplicación del PC proporciona una medida confiable para analizar este tipo de operaciones. Consideramos que el PC generalmente es el método más directo y confiable para establecer el precio a valor de mercado de la emisión de obligaciones subordinadas.

Una vez que se ha seleccionado el PC, se descartó el uso de los demás métodos establecidos en el Capítulo II de las Guías de la OCDE, toda vez que dicho método es el método que proporciona una manera más directa de establecer si el monto de las contraprestaciones pactado entre partes relacionadas se encuentra a valor de mercado.

5.2. Análisis de comparabilidad

Las Guías de la OCDE establecen que las transacciones o las compañías son comparables, cuando no existan diferencias entre éstas que afecten significativamente el precio o monto de la contraprestación, y cuando existan dichas diferencias, éstas se eliminen mediante ajustes razonables. Para determinar dichas diferencias, se tomarán en cuenta los elementos pertinentes que se requieran, según el método utilizado, considerando entre otros los siguientes elementos:

- Características de las transacciones;
- Funciones o actividades, incluyendo los activos utilizados y riesgos asumidos en las transacciones controladas, de cada una de las partes involucradas en la operación;
- Términos contractuales;
- Circunstancias económicas; y
- Estrategias de negocio, incluyendo aquellas que estén relacionadas con la penetración, permanencia y ampliación del mercado.

Específicamente para las transacciones de financiamiento, tomando como referencia lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente para 2020, es necesario evaluar las características de la transacción controlada tales como: monto del principal, tasa de interés, solvencia del deudor, plazo y garantía. Estas características representan la base para el análisis de comparabilidad requerido para la aplicación de cualquier método de precios de transferencia.

5.3. Búsqueda de transacciones comparables

Primeramente, para obtener información de transacciones comparables en el mercado que sirvieran de referencia para nuestro análisis, empleamos la siguiente estrategia de búsqueda en bases de datos comerciales bajo los siguientes criterios:

Criterios de búsqueda	Número de observaciones
Security status: Active	419,137
Securities classified under "BICS Classification" as "Banks"	141,963
Maturity type: Perpetual	1,323
Currency of Securities issued: United States Dollar or Mexican Peso	295
Securities with issued after 12/31/2014	190

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales.

El conjunto de emisiones comparables quedó conformado por 190 instrumentos potencialmente comparables, sin embargo con el objetivo de incrementar la comparabilidad de estas emisiones para reflejar los términos y condiciones que serían atribuibles a la emisión de ICBC México, se aplicaron los siguientes filtros adicionales:

- Atendiendo el entorno económico prevaleciente (i.e. COVID-19), se seleccionaron aquellos instrumentos que se emitieron durante el periodo 2018-2020.
- Se seleccionaron aquellos instrumentos cuyos emisores mantienen una calificación crediticia equivalente a la de ICBC México, que de conformidad con la calificadora Standars & Poor's es de "mxAAA" en escala nacional, cuyo equivalente en escala global corresponde a las calificaciones: "A+", "A" o "A-" (Grado de Riesgo 2), de acuerdo con el Mapeo de Calificaciones y Grados de Riesgo publicado por la CNBV⁵.

Grados de Riesgo	Escala Global		
	S&P	Fitch	Moody's
2	A+	A+	A1
	A	A	A2
	A-	A-	A3

Fuente: CNBV.

Una vez aplicados los filtros anteriores, la muestra de transacciones comparables, quedó compuesta por los 18 instrumentos subordinados que se detallan a continuación:

Banco emisor	Tasa Yield to Maturity (%)	Monto emitido	Fecha de emisión	Tipo de Cupón	Destino de los recursos
Bank of Communications Co Ltd	3.784	\$2,800,000,000	18/11/2020	VARIABLE	Basel III Additional Tier
Bank of East Asia Ltd/The	4.963	\$650,000,000	21/10/2020	VARIABLE	General Corporate Purpo
Industrial & Commercial Bank of China Ltd	3.42	\$2,900,000,000	23/09/2020	VARIABLE	Basel III Additional Tier
Bank of China Ltd	3.477	\$2,820,000,000	04/03/2020	VARIABLE	Refinance,Bail-in,Basel I
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	4.851	\$1,000,000,000	05/09/2019	VARIABLE	General Corporate Purpo
ING Groep NV	4.594	\$750,000,000	28/02/2020	VARIABLE	Bail-in,Basel III Addition

⁵ Anexo 1-B de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito ("Circular única de Bancos"). Para mayor información favor de remitirse al Anexo D.

Banco emisor	Tasa Yield to Maturity (%)	Monto emitido	Fecha de emisión	Tipo de Cupón	Destino de los recursos
Bank of East Asia Ltd/The	5.02	\$650,000,000	19/09/2019	V	General Corporate Purpo
Bank of China Hong Kong Ltd	3.101	\$3,000,000,000	14/09/2018	V	General Corporate Purpo
Skandinaviska Enskilda Banken AB	4.007	\$900,000,000	05/11/2019	V	Bail-in,Basel III Addition
ING Groep NV	3.813	\$1,250,000,000	26/02/2019	V	Bail-in,Basel III Addition
Bank of Communications Hong Kong Ltd	3.618	\$500,000,000	03/03/2020	V	General Corporate Purpo
M&T Bank Corp	3.641	\$400,000,000	30/07/2019	V	General Corporate Purpo
Danske Bank A/S	4.253	\$750,000,000	26/06/2018	V	Bail-in,Basel III Addition
Kookmin Bank	2.794	\$500,000,000	02/07/2019	V	Refinance,Sustainability
Swedbank AB	3.578	\$500,000,000	29/08/2019	V	Basel III Additional Tier
Shinhan Financial Group Co Ltd	2.708	\$500,000,000	13/08/2018	V	General Corporate Purpo
Bank of China Hong Kong Ltd	3.078	\$3,000,000,000	14/09/2018	V	General Corporate Purpo
Kookmin Bank	2.778	\$500,000,000	02/07/2019	VARIABLE	Refinance,Sustainability

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales.

5.4. Determinación del rango de valores de mercado

De acuerdo con la LISR, en su artículo 179, tercer párrafo, fracción I, los elementos principales a tomar en cuenta para el análisis de transacciones de financiamiento son: el monto del principal, plazo de pago, garantías otorgadas, solvencia del deudor así como la tasa de interés pactada en la transacción.

Un contrato de financiamiento puede analizarse a través del riesgo de crédito que se involucra en la transacción. Derivado de lo anterior, esperaríamos que un alto grado de riesgo financiero para la compañía prestataria se reflejara en una mayor probabilidad de *default* (incumplimiento) con lo que dicho contrato de financiamiento debería reflejar un nivel alto de tasa de interés que estuviera relacionado con el riesgo antes mencionado.

Para la estimación de la tasa de interés de referencia para el análisis de las transacciones de financiamiento, se decidió llevar a cabo la construcción de un rango de tasas de interés, bajo la aplicación de la metodología denominada "*Build-up Method*", el cual es un modelo de acumulación, en donde la tasa de referencia se estima como la suma de una tasa base de referencia y una o más primas de riesgos. La metodología aplicada en la estimación de la tasa de interés de referencia para la transacción financiera sujeta a análisis, es consistente con el enfoque utilizado por instituciones financieras. De acuerdo a lo anterior, se evaluaron y tomaron en cuenta los siguientes factores:

5.4.1. Tasa base de referencia

Esta tasa refleja el costo del dinero en el tiempo ya que se considera una tasa de interés de mercado comúnmente utilizada como base para el establecimiento de tasas de interés relacionadas con transacciones financieras. Para propósitos del presente análisis se eligió la *London Interbank Offered Rate* (LIBOR) a tres meses dado que la emisión se realizará en dólares americanos.

5.4.2. G-Spread

El “G-Spread” (también denominado como “margen nominal”) es diferencial entre el rendimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América y el rendimiento de los bonos con un mismo vencimiento. Ya que se puede suponer que los bonos del Tesoro tienen un riesgo de incumplimiento mínimo, la diferencia entre el rendimiento de los bonos corporativos y los bonos del Tesoro representa el riesgo de incumplimiento. Para nuestro análisis consideramos el valor mínimo, máximo y la mediana de la muestra de transacciones comparables obtenido de de bases de datos comerciales. Dichos valores de presentan a continuación:

Concepto	Mínimo	Primer cuartil	Mediana	Tercer cuartil	Máximo
G-Spread	2.51%	2.93%	3.33%	3.79%	4.74%

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales.

5.4.3. Ajuste por riesgo país - Credit Default Swap Soberano

Las tasas de interés de una economía relacionada con la inversión dentro de la misma se ven afectadas por las condiciones macroeconómicas que se observan dentro de ella. De acuerdo con lo anterior, si un país se encuentra en una etapa de altas tasas de inflación, bajas tasas de crecimiento económico y otras características que nos indicarían que invertir dentro de ese país u otorgar un préstamo a una compañía de ese país conlleva un riesgo adicional; lo anterior se tendría que ver reflejado en un mayor nivel de tasas de interés que contemplara el mayor riesgo en el que se está incurriendo. Al mismo tiempo, debido a que la tasa de interés libre de riesgo que decidimos utilizar se encuentra expresada en términos de una moneda extranjera, esta tasa de interés no refleja el riesgo país.

Un indicador que nos puede permitir captar el riesgo adicional que debería contener una tasa de interés para compañía que operan en México es el *Credit Default Swap* (“CDS”), el cual es un instrumento financiero de cobertura contra un incumplimiento crediticio, es decir que cubre a su tenedor del riesgo de impago de un préstamo o de la compra de otro producto financiero. Por lo tanto, al utilizar un CDS referido a la deuda soberana de México, es una buena estimación del riesgo que asume el país para pactar alguna transacción financiera y que dicho riesgo debería estar incluido en contraprestaciones a valor de mercado. Por lo tanto, obtuvimos a través de bases de datos comerciales, el valor (*spread*) de la última cotización del CDS a la fecha de análisis, la cual fue de 0.89%.

5.5. Resultados

Finalmente, considerando los elementos antes descritos, mediante la acumulación de estos construimos el siguiente rango de tasas de interés de referencia que podrían establecerse en la emisión de ICBC México:

Build-Up Method	Fecha	Mínimo	Primer cuartil	Mediana	Tercer cuartil	Máximo
Tasa base		LIBOR 3M	LIBOR 3M	LIBOR 3M	LIBOR 3M	LIBOR 3M
G-Spread (Mid)	26/11/2020	2.51%	2.93%	3.33%	3.79%	4.74%
CDS	26/11/2020	0.89%	0.89%	0.89%	0.89%	0.89%
Tasa de Referencia	26/11/2020	LIBOR 3M + 3.41%	LIBOR 3M + 3.82%	LIBOR 3M + 4.22%	LIBOR 3M + 4.68%	LIBOR 3M + 5.63%

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales y cálculos por PwC.

Es importante mencionar que las tasas antes descritas sirven de referencia, por lo que cualquier tasa de interés que se establezca para la emisión de las obligaciones subordinadas perpetuas por parte de ICBC México que se encuentre dentro del rango de los valores estimados en este documento podrá ser considerada a valor de mercado.

Anexo A. - Tabla de aceptación y rechazo de transacciones comparables

Criterios de búsqueda	Número de observaciones
Instrumentos activos	419,137
Instrumentos emitidos por Bancos	141,963
Vencimiento: Perpetuo	1,323
Moneda: Peso Mexicano o Dólar Americano	295
Instrumentos emitidos después del 12/31/2014	190

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales.

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Bank of Communications Co Ltd	18/11/2020	USD	VARIABLE	3.784	Basel III Additional Tier	335.818	X			
DIB Tier 1 Sukuk 4 Ltd	19/11/2020	USD	VARIABLE	4.051	Basel III Additional Tier	360.877				X
Bank of East Asia Ltd/The	21/10/2020	USD	VARIABLE	4.963	General Corporate Purpo	458.233	X			
Industrial & Commercial Bank of China Ltd	23/09/2020	USD	VARIABLE	3.420	Basel III Additional Tier	301.458	X			
Postal Savings Bank of China Co Ltd	27/09/2017	USD	VARIABLE	3.200	Refinance,Basel III Addit	303.791		X		
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	12/12/2017	USD	VARIABLE	5.270	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	16/11/2017	USD	VARIABLE	5.431	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Kasikornbank PCL/Hong Kong	14/10/2020	USD	VARIABLE	5.191	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Commerzbank AG	09/07/2019	USD	VARIABLE	5.364	General Corporate Purpo	496.100			X	
Bank of China Ltd	04/03/2020	USD	VARIABLE	3.477	Refinance,Ba il-in,Basel I	312.182	X			
DIB Tier 1 Sukuk 3 Ltd	22/01/2019	USD	VARIABLE	4.276	General Corporate Purpo	396.913				X
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	27/02/2020	USD	VARIABLE	6.283	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Commercial Bank of Dubai PSC	21/10/2020	USD	VARIABLE	5.236	Basel III Additional Tier	480.180				X
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	05/09/2019	USD	VARIABLE	4.851	General Corporate Purpo	455.538	X			
Emirates NBD Bank PJSC	09/07/2020	USD	VARIABLE	4.748	General Corporate Purpo	428.825				X
Bangkok Bank PCL/Hong Kong	23/09/2020	USD	VARIABLE	4.706	General Corporate Purpo	432.997				X
ING Groep NV	28/02/2020	USD	VARIABLE	4.594	Bail-in,Basel III Addition	383.137	X			
Yapi ve Kredi Bankasi AS	15/01/2019	USD	VARIABLE	9.494	Basel III Additional Tier	#N/A N/A			X	
First Abu Dhabi Bank PJSC	05/10/2020	USD	V	3.635	Basel III Additional Tier	320.966			X	
Westpac Banking Corp/New Zealand	21/09/2017	USD	V	4.401	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	19/03/2018	USD	V	5.688	General Corporate Purpo	551.394				X
DBS Group Holdings Ltd	27/02/2020	USD	V	3.141	Bail-in,Basel III Addition	281.947				X
Bank of East Asia Ltd/The	19/09/2019	USD	V	5.020	General Corporate Purpo	474.001	X			
Bank of China Hong Kong Ltd	14/09/2018	USD	V	3.101	General Corporate Purpo	290.317	X			
NBK Tier 1 Financing 2 Ltd	27/11/2019	USD	V	4.559	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Bank of East Asia Ltd/The	02/12/2015	USD	V	11.492	Refinance,Ba il-in,Basel I	1,296.423		X		
KIB Tier 1 Sukuk Ltd	10/06/2019	USD	V	5.215	General Corporate Purpo	496.184				X
Nanyang Commercial Bank Ltd	02/06/2017	USD	V	4.566	General Corporate Purpo	443.252		X		
DIB Tier 1 Sukuk 2 Ltd	20/01/2015	USD	V	3.355	General Corporate Purpo	287.801		X		
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	14/07/2020	USD	V	6.308	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	06/07/2017	USD	V	6.174	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Wells Fargo & Co	23/01/2015	USD	V	3.589	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
DNB Bank ASA	12/11/2019	USD	V	3.934	Bail-in,Basel III Addition	359.897			X	
Truist Financial Corp	29/07/2019	USD	V	3.097	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Truist Financial Corp	09/12/2019	USD	V	3.717	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Burgan Bank SAK	09/07/2019	USD	V	5.773	Basel III Additional Tier	551.331			X	
Huntington Bancshares Inc/OH	03/06/2020	USD	V	3.663	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
Credit Bank of Moscow Via CBOM Finance PLC	10/05/2017	USD	V	9.538	Intermediary Loan,Basel	949.442		X		
Emirates NBD Bank PJSC	20/03/2019	USD	V	4.572	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Chong Hing Bank Ltd	03/08/2020	USD	V	5.272	General Corporate Purpo	491.138				X
Noor Tier 1 Sukuk Ltd	01/06/2016	USD	V	5.145	General Corporate Purpo	505.566		X		
Lloyds Banking Group PLC	10/10/2018	USD	V	4.613	General Corporate Purpo	426.326			X	
National Bank of Oman SAOG	18/11/2015	USD	V	22.886	Capital Expenditures, Gen	2,279.846		X		
Huntington Bancshares Inc/OH	10/08/2020	USD	V	3.624	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
China Zheshang Bank Co Ltd	29/03/2017	USD	V	4.240	Basel III Additional Tier	407.306		X		
Svenska Handelsbanken AB	25/02/2015	USD	V	1.792	General Corporate Purpo	170.576		X		
ING Groep NV	10/09/2019	USD	V	4.127	Bail-in,Basel III Addition	#N/A N/A				X
DBS Group Holdings Ltd	07/09/2016	USD	V	2.246	General Corporate Purpo	214.265		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Skandinaviska Enskilda Banken AB	05/11/2019	USD	V	4.007	Bail-in,Basel III Addition	366.550	X			
Banco Votorantim SA	07/12/2017	USD	V	5.957	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
CIT Group Inc	07/06/2017	USD	V	4.777	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Sovcombank Via SovCom Capital DAC	06/02/2020	USD	V	7.744	Basel III Additional Tier	748.952				X
Home Credit & Finance Bank OOO Via Eurasia Capital SA	07/11/2019	USD	V	8.512		#N/A N/A				X
Chong Hing Bank Ltd	15/07/2019	USD	V	5.464	General Corporate Purpo	519.836				X
Fifth Third Bancorp	30/07/2020	USD	V	3.493	General Corporate Purpo	313.329			X	
Bank of Qingdao Co Ltd	19/09/2017	USD	V	5.826	Basel III Additional Tier	559.409		X		
ING Groep NV	26/02/2019	USD	V	3.813	Bail-in,Basel III Addition	356.968	X			
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	27/06/2019	USD	V	6.142	Capital Expenditures, Gen	#N/A N/A				X
Svenska Handelsbanken AB	06/10/2020	USD	V	3.899	Basel III Additional Tier	296.431			X	
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	06/07/2017	USD	V	4.084	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Rizal Commercial Banking Corp	27/08/2020	USD	V	6.412	Capital Expenditures, Gen	605.902				X
Svenska Handelsbanken AB	06/10/2020	USD	V	3.557	Basel III Additional Tier	297.665			X	

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
China Construction Bank Corp	16/12/2015	USD	V	0.025	Basel III Additional Tier	312.215		X		
Truist Financial Corp	19/06/2020	USD	V	3.437	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Truist Financial Corp	01/06/2020	USD	V	2.802	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Macquarie Bank Ltd/London	08/03/2017	USD	V	5.141	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Tinkoff Bank JSC Via TCS Finance Ltd	15/06/2017	USD	V	5.513	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Alfa Bank AO Via Alfa Bond Issuance PLC	03/11/2016	USD	V	4.207	General Corporate Purpo	411.398		X		
Arion Banki HF	26/02/2020	USD	V	8.499	General Corporate Purpo	841.080			X	
Huishang Bank Corp Ltd	10/11/2016	USD	V	5.289	General Corporate Purpo	511.824		X		
Bank of East Asia Ltd/The	18/05/2017	USD	V	4.601	General Corporate Purpo	446.998		X		
ADIB Capital Invest 2 Ltd	20/09/2018	USD	V	3.894	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Chiyu Banking Corp Ltd	29/11/2017	USD	V	14.914	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Truist Financial Corp	09/12/2019	USD	V	4.254	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Bank Dhofar SAOG	27/05/2015	USD	V	49.296	General Corporate Purpo	4,920.654		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
US Bancorp	23/11/2015	USD	V	0.864	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Lloyds Banking Group PLC	19/06/2019	USD	V	4.560	General Corporate Purpo	412.037			X	
Warba Tier 1 Sukuk Ltd	14/03/2017	USD	V	6.285	Basel III Additional Tier	616.396		X		
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	27/06/2019	USD	V	4.988	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Nordea Bank Abp	26/03/2019	USD	V	3.528	Bail-in,Basel III Addition	309.648			X	
Bank of Communications Hong Kong Ltd	03/03/2020	USD	V	3.618	General Corporate Purpo	329.466	X			
Australia & New Zealand Banking Group Ltd/United Kingdom	15/06/2016	USD	V	3.581	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Swedbank AB	16/12/2016	USD	V	2.696	General Corporate Purpo	257.447		X		
PNC Financial Services Group Inc/The	01/11/2016	USD	V	3.221	General Corporate Purpo	271.178		X		
Huntington Bancshares Inc/OH	06/03/2018	USD	V	5.935	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
Citizens Financial Group Inc	24/05/2018	USD	V	6.225	General Corporate Purpo	603.693			X	
China Merchants Bank Co Ltd	25/10/2017	USD	V	3.101	Basel III Additional Tier	292.302		X		
Intesa Sanpaolo SpA	17/09/2015	USD	V	4.768	General Corporate Purpo	439.584		X		
DNB Bank ASA	18/10/2016	USD	V	2.344	General Corporate Purpo	220.765		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
SIB Tier 1 Sukuk Co	02/07/2019	USD	V	4.492	General Corporate Purpo	414.551				X
QIIB Tier 1 Sukuk Ltd	20/11/2019	USD	V	4.850	Basel III Additional Tier	453.423				X
Citizens Financial Group Inc	04/06/2020	USD	V	3.298	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
National Bank of Fujairah PJSC	01/10/2019	USD	V	5.405	Basel III Additional Tier	514.779			X	
Al Ahli Bank of Kuwait KSCP	26/09/2018	USD	V	5.067	General Corporate Purpo	487.043				X
CMB Wing Lung Bank Ltd	24/01/2019	USD	V	4.436	General Corporate Purpo	421.418				X
M&T Bank Corp	28/10/2016	USD	V	3.659	General Corporate Purpo	315.130		X		
Skandinaviska Enskilda Banken AB	23/03/2017	USD	V	2.716	General Corporate Purpo	258.622		X		
China CITIC Bank International Ltd	06/11/2018	USD	V	3.912	General Corporate Purpo	370.757				X
Nordea Bank Abp	12/03/2015	USD	V	2.421	General Corporate Purpo	232.269		X		
ING Groep NV	16/04/2015	USD	V	4.165	Acquisition Financing, Ca p	#N/A N/A		X		
US Bancorp	13/02/2017	USD	V	3.041	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
M&T Bank Corp	30/07/2019	USD	V	3.641	General Corporate Purpo	337.082	X			

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Industrial & Commercial Bank of China Asia Ltd	21/07/2016	USD	V	2.699	General Corporate Purpo	260.590		X		
Comerica Inc	26/05/2020	USD	V	3.436	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
Danske Bank A/S	28/03/2017	USD	V	4.146	General Corporate Purpo	390.775		X		
Svenska Handelsbanken AB	22/02/2019	USD	V	2.990	Basel III Additional Tier	273.651			X	
United Overseas Bank Ltd	19/10/2017	USD	V	2.696	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Alfa Bank AO Via Alfa Bond Issuance PLC	30/01/2018	USD	V	5.889	Intermediary Loan,Basel	575.211				X
China Minsheng Banking Corp Ltd	14/12/2016	USD	V	3.690	Basel III Additional Tier	354.857		X		
Danske Bank A/S	26/06/2018	USD	V	4.253	Bail-in,Basel III Addition	390.041	X			
KeyCorp	09/09/2016	USD	V	3.946	General Corporate Purpo	348.505		X		
Bank of Chongqing Co Ltd	20/12/2017	USD	V	6.201	Basel III Additional Tier	594.428		X		
Ahli United Sukuk Ltd	25/10/2016	USD	V	5.285	Basel III Additional Tier	518.440		X		
TMB Bank PCL	02/12/2019	USD	V	6.258	General Corporate Purpo	599.399			X	
Regions Financial Corp	05/06/2020	USD	V	3.519	General Corporate Purpo	318.618			X	
NBK Tier 1 Financing Ltd	09/04/2015	USD	V	4.182	General Corporate Purpo	403.753		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Citizens Financial Group Inc	06/04/2015	USD	V	13.065	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Boubyan Tier 1 Capital SPC Ltd	16/05/2016	USD	V	2.789	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Citizens Financial Group Inc	25/10/2018	USD	V	5.389	General Corporate Purpo	#N/A N/A			X	
China CITIC Bank International Ltd	11/10/2016	USD	V	4.144	General Corporate Purpo	404.381		X		
Ahli United Bank BSC	29/04/2015	USD	V	8.951	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Bank of Zhengzhou Co Ltd	18/10/2017	USD	V	7.003	Basel III Additional Tier	673.051		X		
Kookmin Bank	02/07/2019	USD	V	2.794	Refinance,Su stainability	253.164	X			
ABG Sukuk Ltd	31/05/2017	USD	V	7.998	Intercompany Loan,Basel	807.430		X		
Swedbank AB	29/08/2019	USD	V	3.578	Basel III Additional Tier	329.590	X			
Bank of Georgia JSC	28/03/2019	USD	V	8.876	Basel III Additional Tier	#N/A N/A			X	
Bank of Jinzhou Co Ltd	27/10/2017	USD	V	20.412	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
State Bank of India/Dubai	22/09/2016	USD	V	2.365	General Corporate Purpo	226.677		X		
TBC Bank JSC	03/07/2019	USD	V	10.253	General Corporate Purpo	996.213				X
Shinhan Financial Group Co Ltd	13/08/2018	USD	V	2.708	General Corporate Purpo	251.438	X			

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Zhongyuan Bank Co Ltd	21/11/2018	USD	V	7.396	Basel III Additional Tier	704.928				X
Australia & New Zealand Banking Group Ltd/United Kingdom	15/06/2016	USD	V	3.577	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Banco Santander Mexico SA Institucion de Banca Multiple Grupo Financiero Santand	29/12/2016	USD	V	4.413	General Corporate Purpo	436.828		X		
Nordea Bank Abp	26/03/2019	USD	V	3.559	Bail-in,Basel III Addition	#N/A N/A			X	
Bereket One Ltd	20/02/2018	USD	V	11.595	Basel III Tier 2 Capital	#N/A N/A				X
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	12/12/2017	USD	V	5.544	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Guangzhou Rural Commercial Bank Co Ltd	20/06/2019	USD	V	6.731	Basel III Additional Tier	633.354				X
KHCB Tier 1 Sukuk Ltd	29/07/2020	USD	F	7.350	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
China Construction Bank Asia Corp Ltd	26/03/2020	USD	V	1.885	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Macquarie Bank Ltd/London	08/03/2017	USD	V	5.142	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	14/07/2020	USD	V	6.277	General Corporate Purpo	545.150				X
Bank of China Hong Kong Ltd	14/09/2018	USD	V	3.078	General Corporate Purpo	288.030	X			
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	27/02/2020	USD	V	6.409	General Corporate Purpo	608.738				X
Banco Santander Brasil SA/Cayman Islands	08/11/2018	USD	FIXED	9.950	Refinance,Ba il-in,Basel I	#N/A N/A				X

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	06/07/2017	USD	VARIABLE	6.171	General Corporate Purpo	556.207		X		
Bangkok Bank PCL/Hong Kong	23/09/2020	USD	VARIABLE	4.691	General Corporate Purpo	429.888				X
China Construction Bank Asia Corp Ltd	29/12/2017	USD	VARIABLE	1.036	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
CMB Wing Lung Bank Ltd	27/04/2017	USD	VARIABLE	8.107	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	27/06/2019	USD	VARIABLE	6.215	Capital Expenditures, Gen	#N/A N/A				X
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	06/07/2017	USD	VARIABLE	3.959	General Corporate Purpo	384.086		X		
China Construction Bank Asia Corp Ltd	13/12/2019	USD	VARIABLE	1.698	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
NBK Tier 1 Financing 2 Ltd	27/11/2019	USD	VARIABLE	4.511	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Banco Mercantil del Norte SA/Grand Cayman	27/06/2019	USD	VARIABLE	5.148	General Corporate Purpo	489.555				X
Yapi ve Kredi Bankasi AS	15/01/2019	USD	VARIABLE	9.719	Basel III Additional Tier	#N/A N/A			X	
Industrial & Commercial Bank of China Asia Ltd	21/03/2018	USD	VARIABLE	#N/A N/A	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Intesa Sanpaolo SpA	17/09/2015	USD	VARIABLE	4.670	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Zurcher Kantonalbank Finance Guernsey Ltd	25/09/2019	USD	ZERO COUPON	#N/A Field Not Applicable		#N/A N/A				X

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Kookmin Bank	02/07/2019	USD	VARIABLE	2.778	Refinance,Su sustainability	252.179	X			
Intesa Sanpaolo SpA	17/09/2015	USD	V	4.694	General Corporate Purpo	#N/A N/A		X		
Sovcombank Via SovCom Capital DAC	06/02/2020	USD	V	7.652	Basel III Additional Tier	739.488				X
Vontobel Financial Products Ltd	11/05/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
Itau Unibanco Holding SA/Cayman Island	19/03/2018	USD	V	5.721	General Corporate Purpo	554.607				X
Roselkhozbank JSC	17/12/2018	USD	V	#N/A N/A	Intermediary Loan	#N/A N/A			X	
TBC Bank JSC	03/07/2019	USD	V	10.546	General Corporate Purpo	#N/A N/A				X
Codeis Securities SA	10/11/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A N/A				X
KT One Co Ltd	16/07/2019	USD	V	#N/A N/A	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Union Bancaire Privee/Jersey	18/06/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
Credit Bank of Moscow Via CBOM Finance PLC	10/05/2017	USD	V	9.728	Intermediary Loan,Basel	961.841		X		
ICBC Standard Bank PLC	27/12/2019	USD	V	8.823		#N/A N/A				X
CMB Wing Lung Bank Ltd	27/12/2019	USD	V	#N/A N/A	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Sovcombank PJSC	07/03/2018	USD	V	#N/A N/A	Basel III Tier 2 Capital	#N/A N/A			X	
KT One Co Ltd	28/09/2020	USD	V	#N/A N/A		#N/A N/A				X

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Banco Votorantim SA	07/12/2017	USD	V	5.800	General Corporate Purpo	563.977		X		
Union Bancaire Privee/Jersey	22/06/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
E.SUN Commercial Bank Ltd	22/01/2016	USD	F	5.098	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
CBI Tier 1 Pvt Ltd	23/12/2015	USD	F	2.803	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Codeis Securities SA	20/09/2019	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
E.SUN Commercial Bank Ltd	28/10/2015	USD	F	5.098	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
E.SUN Commercial Bank Ltd	12/02/2018	USD	F	4.749	Basel III Additional Tier	#N/A N/A				X
Credit Europe Group NV	18/12/2017	USD	V	19.071	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
E.SUN Commercial Bank Ltd	27/05/2015	USD	F	4.966	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
Quontic Bank Acquisition Corp	03/03/2020	USD	V	#N/A N/A		#N/A N/A				X
Vontobel Financial Products Ltd	15/04/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
E.SUN Commercial Bank Ltd	06/06/2016	USD	F	4.408	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
E.SUN Commercial Bank Ltd	29/12/2016	USD	F	4.849	Basel III Additional Tier	#N/A N/A		X		
ING Groep NV	21/11/2016	USD	V	2.877	General Corporate Purpo	275.084		X		

Emisor	Fecha de emisión	Moneda	Tipo de Tasa Cupón	Yld to Mty (Mid) (%)	Destino de los recursos financiados	G-Spread (Mid)	Aceptado	Año de la emisión	Calificación	Datos insuficientes
Vontobel Financial Products Ltd	29/04/2020	USD	Z	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
Bank Julius Baer & Co Ltd/Guernsey	19/07/2019	USD	ZERO COUPON	#N/A N/A		#N/A N/A				X
Bank Julius Baer & Co Ltd/Guernsey	18/10/2019	USD	ZERO COUPON	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable				X
Banque Cantonale Vaudoise/Guernsey	08/12/2015	USD	ZERO COUPON	#N/A N/A		#N/A Field Not Applicable		X		
Totales							18	77	28	67

Fuente: Información pública obtenida de bases de datos comerciales.

Anexo B. - Credenciales del elaborador

Edgar O. Ahrens Hernández

Perfil

Edgar cuenta con más de diecisiete años de experiencia en precios de transferencia.

Rol en PwC:

Socio de Impuestos y Servicios Legales del grupo global de Precios de Transferencia de la Ciudad de México.

Experiencia profesional

Edgar ha participado en proyectos de documentación en el sector financiero y en las industrias petroquímica, electricidad (generación, transportación y distribución), construcción e infraestructura, telecomunicaciones, productos de consumo y fondos de inversión. Edgar estuvo en una asignación internacional en la oficina de PwC Hungría por 3 años, donde ayudó a establecer la práctica de Precios de Transferencia.

Edgar tiene amplia experiencia en proyectos relacionados con Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia (APA's), Auditorías en Precios de Transferencia y Procedimientos Amistosos (MAP's) multilaterales, así como en proyectos de reestructuras y desarrollo de políticas de Precios de Transferencia para compañías multinacionales.

Entre sus principales clientes con los que ha trabajado durante los últimos tres años se encuentran: BBVA Bancomer, HSBC, American Tower, Grupo Lala, Costco, Abengoa, JP Morgan Grupo Financiero, SOFOMS diversas, diferentes conglomerados de aeropuertos, entre otras entidades que operan en las industrias financieras y de infraestructura.

Edgar participó como autor en varias publicaciones en revistas especializadas, así como en publicaciones del IBFD.

Estudios

Egresado de la carrera de Economía en la Universidad Panamericana, cuenta con una Especialidad en Finanzas Corporativas de la misma institución.

Contactos

Oficina México

Socios

Raúl Sicilia
raul.angel.sicilia@pwc.com
(+52) 55-5263-5701

Adolfo Calatayud
adolfo.calatayud@pwc.com
(+52) 55-5263-8571

Edgar Ahrens
edgar.ahrens@pwc.com
(+52) 55-5263-8562

Edgar Antúnez
edgar.antunez@pwc.com
(+52) 55-5263-5868

Iván Díaz-Barreiro
ivan.diaz-barreiro@pwc.com
(+52) 55-5263-6607

Juan Carlos Calderón
juan.carlos.calderon@pwc.com
(+52) 55-5263-8534

Marta Milewska
marta.milewska@pwc.com
(+52) 55-5263-5849

Oficina Monterrey

Socios

Jorge González
jorge.gonzalez.gomez@pwc.com
(+52) 818-152-2000

Sergio Pérez Cruz
sergio.perez.cruz@pwc.com
(+52) 55-5263-6124

Directoras

Daniela Sañudo
daniela.sanudo@pwc.com
(+52) 818-152-2000 Ext. 4109

Nadia Mora
nadia.mora@pwc.com
(+52) 818-152-2063

Gerente

Mónica Martínez
lizabeth.martinez@pwc.com
(+52) 818-152-2000 Ext. 3190

Directores

Federico Luna
federico.luna@pwc.com
(+52) 55-5263-8943

Ivon Sáenz
ivon.marlen.saenz@pwc.com
(+52) 55-5263-6000 Ext. 8613

Kathy Cavazos
kathy.cavazos@pwc.com
(+52) 55-5263-5803

Rafael Martínez
rafael.martinez@pwc.com
(+52) 55-5263-6000 Ext.6330

Raquel Juárez
raquel.juarez@pwc.com
(+52) 55-5263-8901

Oficina Guadalajara

Socio

Guillermo Palacios
guillermo.palacios@pwc.com
(+52) 33-3648-1022

Director

Francisco García Valdivia
francisco.garcia.valdivia@pwc.com
(+52) 33-3648-1017

Oficina Querétaro

Socia

Jennifer Carboney
jennifer.carboney.estrada@pwc.com
(+52) 442-290-6969

Gerente

Ana Guevara
ana.guevara@pwc.com
(+52) 222-273-4400 Ext. 4236

Gerentes

Diego Trejo
diego.trejo@pwc.com
(+52) 55-5263-6000 Ext. 5438

Edgar Jurado
edgar.jurado@pwc.com
(+52) 55-5263-6000 Ext.6307

Omar Fanjul
omar.fanjul@pwc.com
(+52) 55-5263-6000 Ext.6240

Oficina Tijuana

Directora

Carolina Duarte
carolina.duarte@pwc.com
(+52) 664-615-5016